I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "Cierre del Taller de Lengua de Señas "

DECRETO ALCALDICIO N° 1.678.-

DALCAHUE, 02 de julio de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"Cierre del Taller de Lengua de Señas"**, el Viernes 18 de julio del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el **"Cierre del Taller de Lengua de Señas"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **Reconocer y valorar la participación activa de los y las asistentes en el proceso de aprendizaje de la lengua de señas chilena, promoviendo el respeto, la inclusión y la comunicación accesible. Este cierre busca además reforzar el compromiso de la comunidad con la eliminación de barreras de comunicación, visibilizando la importancia de seguir generando espacios de formación que fortalezcan una sociedad más inclusiva y empática.**, declarando el 18 de julio de 2025 el **"Cierre del Taller de Lengua de Señas".**

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **2104004001 "prestaciones de servicios en programas comunitarios**", **2201001 " para personas"** , **2204999 " otros"**, **2207001 " servicios de publicidad",** del **Cc 040420 Oficina de Discapacidad.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

AGS

CBM

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

AGS

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)

[redacted]

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok